

*“SANPAS 12 INVESTMENT, SICAV, S.A.”*  
*Junta general ordinaria y extraordinaria de Accionistas*

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad, de fecha 19 de mayo de 2017, se convoca a los señores accionistas de esta entidad a la junta general ordinaria y extraordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social, de la misma, Avenida Cantabria s/n- Ciudad Grupo Santander, Boadilla del Monte (Madrid), el día 28 de junio de 2017, a las 10 horas, en primera convocatoria, y el día 29 de junio de 2017, en segunda convocatoria a la misma hora y lugar, para tratar los siguientes puntos del

**ORDEN DEL DÍA**

Primero.- Examen y aprobación, si procede, de las Cuentas Anuales comprensivas del Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Estado de cambios del Patrimonio Neto y Memoria, así como del Informe de Gestión correspondientes al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre del 2016.

Segundo.- Examen y aprobación de la propuesta de aplicación del resultado del citado ejercicio.

Tercero.- Aprobación, si procede, de la gestión del Consejo de Administración durante el ejercicio 2016.

Cuarto.- Transformación de “SANPAS 12 INVESTMENT SICAV, S.A.” en una Sociedad de Responsabilidad Limitada con la consiguiente pérdida del estatuto de Sociedad de Inversión de Capital Variable, tomando como base para la transformación el balance incluido en las cuentas anuales cerradas a 31 de diciembre del 2016.

Quinto.- Solicitud de la revocación de la autorización administrativa como Sociedad de Inversión de Capital Variable.

Sexto.-Solicitud de baja como Sociedad de Inversión de capital variable

Séptimo.-Solicitud de exclusión de negociación de las acciones representativas del capital social en el Mercado Alternativo Bursátil (MAB).

Octavo.- Revocación del nombramiento de la Entidad Gestora y de la Entidad Depositaria de la SICAV y de los correspondientes contratos de gestión y depósito.

Noveno.- Revocación del nombramiento de la Entidad encargada de la llevanza del Registro Contable de las acciones representativas del capital social de la Sociedad y de las anotaciones en cuenta de la sociedad.

Décimo.- Nombramiento o revocación si procede de los Auditores de Cuentas.

Décimo primero.-Cambio del objeto social de la mercantil.

Décimo segundo.- Cambio de la denominación social de la mercantil.

Décimo tercero.- Traslado del domicilio social de la mercantil.

Décimo cuarto.-Determinación de la cifra del capital social y adjudicación de participaciones sociales.

Décimo quinto.- Modificación, en su caso, de la estructura del órgano de administración. Ceses, reelección y nombramiento, en su caso de administradores. Aceptación por los consejeros de la nueva duración del cargo, con carácter indefinido, establecida en los nuevos Estatutos sociales.

Décimo sexto.- Derogación de los actuales Estatutos sociales y aprobación de unos nuevos de forma que queden adaptados al nuevo tipo social resultante tras su transformación, de acuerdo con la normativa aplicable y a los acuerdos adoptados en Junta General.

Décimo séptimo.-Delegación de facultades para la formalización, ejecución e inscripción, en su caso de los acuerdos adoptados.

Décimo octavo.- Ruegos y preguntas.

Décimo noveno.- Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la reunión.

Se recuerda a los señores accionistas, respecto del derecho de asistencia, que podrán ejercitarlo de conformidad al artículo 13 de los Estatutos Sociales y la legislación aplicable.

Asimismo se recuerda a los accionistas que podrán examinar en el domicilio social y obtener de la sociedad de forma inmediata y gratuita, el envío o entrega, incluso por medios electrónicos, del texto íntegro de los documentos sometidos a la aprobación de la Junta de conformidad a lo dispuesto en la Ley de Sociedades de Capital (las cuentas anuales, el informe de gestión y el informe de los auditores de cuentas), y en la Ley de Modificaciones estructurales de Sociedades mercantiles, incluidos los enumerados en su artículo 9, esto es, el informe del órgano de administración justificativo de la transformación, el informe del auditor de cuentas, el balance de transformación y el proyecto de los estatutos sociales resultantes de la transformación.

Se recuerda a los accionistas que podrán solicitar del Consejo de Administración de la sociedad, las informaciones y aclaraciones que estimen oportunas acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día o formular por escrito las preguntas que consideren pertinentes hasta el séptimo día anterior al previsto para la celebración de la junta y, verbalmente durante su celebración.

**Boadilla del Monte, a 26 de mayo del 2017**

**Fdo. Francisco Javier Sanchís Pascual, Presidente del Consejo de Administración.**